

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 13 de octubre de 2022.

La Secretaria,

VANESSA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: COPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS- COFIJURIDICO NIT. 900.292.867-5

DEMANDADO: LUIS CARLOS CUERO C.C. 6.334.694

RADICACIÓN: 760014003007201600675-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito que antecede por medio del cual el señor JUAN CARLOS GARCIA RIVERA, solicita la entrega de los depósitos judiciales, el Juzgado.

RESUELVE:

INFORMAR al memorialista que tal como se observa en la relación de títulos aportada que los mismo fueron remitidos a los juzgados de ejecución, por lo tanto debe hacer la solicitud a dicha Unidad Judicial, así mismo se le hace saber que el proceso que se adelantó en este Despacho el demandante es la COPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS- COFIJURIDICO y el proceso que se tramita en el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Cali, el Demandante es el señor ORLANDO GUEVARA MADRID contra JUAN CARLOS GARCIA RIVERA Y OTROS, el cual le correspondió al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Cali.

Por ultimo revisada la base de datos que se maneja en este Despacho; se observa que no hay títulos judiciales a favor del demandado JUAN CARLOS GARCIA RIVERA.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 14 DE OCTUBRE DEL 2022

G



Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9529dc7bdce27508f123582d5cbcbaa3edafef04fac66baeee2256eb977c21d7

Documento generado en 12/10/2022 02:41:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>